

¶ Usura.

- ¶ Usura significa la ganancia que vno recibe por emprestar algo, como agora dineros, o trigo, &c. 95
- La usura es peccado mortal. 96
- Dos maneras ay de usuras. ibidem.
- Prestar dineros, o alguna otra cosa por adquirir amistad de amistad de otro, no es usura. ibidem.
- Recebir vno algo mas de lo que ha emprestado, no es siempre usura. 97
- No es obligado vno a restitucion de toda ganancia usuraria. ibidem.
- Tomar dineros a usura, no es siempre peccado. ibidem.
- Dar dineros a cambio Real no es usura. 98
- Tomar alguna ganancia por assegurar mercaderias no es usura. 99
- Para que en alguna venta o compra se cometa usura, ha de ser el precio injusto. ibid.
- El justo precio no se ha de considerar puntualmente, porque antes tiene latitud.

 FIN DE
LA TABLA.